2. Entorno de trabajo y funcionalidad en Arquímedes

2.11	. Revisión de precios	. 1
2.11.	1. Metodología para aplicar la revisión de precios	. 14
2.11.	2. Casuística contemplada	.16

2.11. Revisión de precios

La revisión de precios se concibe como un mecanismo de estabilidad o equilibrio financiero del contrato que implica una garantía frente a la inestabilidad económica, en los contratos de larga duración o volumen importante, para que la prestación dineraria a favor del contratista* no se vea perjudicada como consecuencia de la inflación.

* Contratista es la persona o empresa que es contratada por otra organización o particular para la construcción de un edificio o una carretera por ejemplo. Estos trabajos pueden representar la totalidad de la obra, o bien partes de ella, divididas de acuerdo con su especialidad u otras causas.

El término con que se designa al contratista hace referencia al contrato que realiza con el constructor, promotor o cliente para dichas obras de construcción de acuerdo con los documentos del contrato.

Un contratista es responsable de proporcionar todos los materiales, equipo (vehículos y herramientas) y la mano de obra necesarios para la construcción del proyecto; aunque dado el caso puede proporcionar, por ejemplo, solamente el recurso humano. Para ello, es común que el contratista se apoye en otras personas u organizaciones para que realicen determinado tipo de trabajos especializados; a ellos se les llama subcontratistas y a él, contratista general.

La diferencia entre un contratista y un subcontratista no radica específicamente en su capacidad, experiencia o ramo, sino en que hace referencia especialmente al tipo de relación que lleva con el cliente final, es decir, si fue directamente contratado por él para realizar los trabajos, o si es contratado por algún intermediario. Por ello, es común que, en la práctica, un particular subcontrate a una empresa constructora para realizar el proyecto, o en caso contrario que una empresa constructora subcontrate a varios particulares para ejecutar los mismos trabajos, y que en todos los casos todos ocupen distintos escaños en el organigrama de una obra a otra distinta.

Cuando el contratista es externo

Cuando una organización quiere construir un edificio, se pone en contacto con un contratista general establecido, que se haga cargo de todos los trabajos. En la mayoría de los casos, la organización que funciona como cliente nunca tiene trato directo con los subcontratistas ni tiene que preocuparse por el proceso de construcción.

Cuando el cliente actúa como contratista

En ocasiones, el cliente que necesita la construcción del edificio decide actuar por sí mismo como contratista general. En estos casos, trabaja directamente con los subcontratistas y se encarga de la administración y organización de todos los conceptos que genera la obra.

Cuando en Arquímedes el presupuesto se elabora para los países España o México, por medio de la ventana Mediciones/Certificaciones, al cerrar una certificación con la opción de **Cerrar certificación**... del menú **Certificaciones**, el diálogo **Datos de certificaciones** (Fig.2.2 de <u>2.10</u>. Certificaciones de obra) dispone de un grupo de opciones para tener en cuenta en el cierre de certificaciones la revisión de precios si hay derecho a ella según el marco normativo que regula la Revisión de precios en los contratos con la Administración Pública española o la mexicana.

Actualmente la revisión de precios solamente se puede aplicar cuando la obra es para España o México. Ese dato se sabe cuando se emplea el Generador de precios de España o México o cuando se le indica al definir la moneda que el país es España o México. Este último caso solamente se puede hacer desde la versión 2019.e.

País España						
Seleccione moneda Euro (EUR)						
Moneda Principa	al le					
Forma singular	Euro	Género femenin				
Forma plural	Euros]				
Símbolo	€					
Posición del sím	bolo de moneda					
	Oerecha					
	🔘 Izquierda					
Moneda Fraccio	naria	_				
Forma singular	céntimo	Género femenin				
Forma plural	céntimos					

Si la obra no usa Generador de precios o ha sido importada en formato BC3 o no tiene referencia del país y la obra se va a desarrollar bajo normativa española o mexicana, lo que hay que hacer es indicarle a la obra que el país es España o México desde la opción del menú Mostrar > Configuración > Moneda actual

En versiones anteriores a la 2019.e, si la obra no usa Generador de precios o ha sido importada en formato BC3 o no tiene referencia del país lo que se puede hacer es indicarle que usa alguno de los Generador de precios de España o de México desde la opción Mostrar > Configuración > Generador de precios. Se indica la localidad de la obra y se aceptan los parámetros iniciales e información a copiar pero no es necesario actualizar precios porque en principio ninguna de las partidas pertenece al Generador de precios. A partir de ese momento ya se puede aplicar la revisión de precios.

	Marco normativo que r	egula la Rev	isión de precios en los contra	atos con la Adn	ninistración Pública	española	
Arquímedes	Regulación normativa	Periodo exento	Fecha de inicio del periodo exento	Excluir 20% del contrato	Primera fecha a considerar para determinar <u>kt</u>	La fecha de referencia para la primera fecha a considerar para determinar kt	Si <u>kt</u> está entre 0,975 y 1,025
Si desde la 2017.j	Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.	2 años	Fecha de formalización del contrato	Si	Fecha de adjudicación	No debe superar los 3 meses desde la adjudicación	Si hay revisión
Si desde la 2017.j	TRLCSP. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	1 año	Fecha de formalización del contrato	Si	Fecha de adjudicación	No debe superar los 3 meses desde la adjudicación	Si hay revisión
Si desde la 2009.1.c	LCSP. Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.	1 año	Fecha de adjudicación del contrato	Si	Fecha de adjudicación	No debe superar los 3 meses desde la adjudicación	Si hay revisión
Si desde la 2009.1.c	Sector Público. TRLCAP. Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las A decisitancianes Públicas		Fecha de adjudicación del contrato	Si	Fecha final de presentación de ofertas	No debe superar los 3 meses desde la adjudicación	Si hay revisión

Regulación normativa en vigor cuando se redactó este manual. Cerciórese de que sigan en vigor a la fecha de la lectura de este manual.

Al aplicar la revisión mediante una fórmula polinómica se solicita en el diálogo **Revisión de precios** (Fig. 2.2) el tipo de fórmula polinómica, los índices de precios en la fecha de referencia* y las reglas que deberán regir el proceso de revisión de precios según se trate de una obra pública o privada y del tipo de fórmula polinómica seleccionada. La fecha de adjudicación sirve para determinar el inicio del plazo para calcular la fecha a partir de la cual se inicia el derecho a revisión.

* La fecha de referencia es la de adjudicación del contrato, siempre que la adjudicación se produzca en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas (fecha de licitación), o la fecha en que termine dicho plazo de tres meses si la adjudicación se produce con posterioridad.

Revisión de precios					×		
Tipo de fórmula polinómica							
Formula polinomica para obras oficiales segun Real Decreto 13	59/2011						
Formula polinómica para obras oficiales según Decreto 3650/19/0							
Fórmula estándar de la Confederación Nacional de la Construcción							
Fômula nueva de la Confederación Nacional de la Construcción							
8. Obras de edificación			•				
811. Obras de edificación general.			•				
811. Obras de edificación general.							
Conjunto de reglas para aplicar la revisión de precios	Índices de precios (Fecha inic	ial)					
	Obtener índices						
Periodo exento	Aluminio (Ao)	100,000	Productos plásticos (Po)	100,000			
Un año desde la fecha de formalización del contrato	Materiales bituminosos (Bo)	100 000	Productos químicos (Qo)	100.000			
One años desde la fecha de formalización del contrato	Camanta (Ca)	100,000	Aridae v mana (Da)	100,000			
		100,000	Andos y rocas (No)	100,000			
La techa de referencia no debe superar los 3 meses desde la adjudicación Cuelvia de la equición el 20% del insente del exertente.	Energía (Eo)	100,000	Materiales siderúrgicos (So)	100,000			
Excluir de la revisión el 20% del importe del contrato	Focos y luminarias (Fo)	100,000	Materiales electrónicos (To)	100,000			
No nay revision si el coeliciente na esta entre 0,575 y 1,025	Materiales cerámicos (Lo)	100,000	Cobre (Uo)	100,000			
I remitur apricar revision aunque no cumpra arguna regra	Madera (Mo)	100,000	Vidrio (Vo)	100,000			
	Plantas (Oo)	100,000	Materiales explosivos (Xo)	100,000			
Kt = 0,04·At/Ao + 0,01·Bt/Bo + 0,08·Ct/Co + 0,01·Et/Eo + 0,02·Ft/Fo + 0,15·St/So + 0,02·Tt/To + 0,02·Ut/Uo + 0,01·Vt/Vo + 0,42	0,03·Lt/Lo + 0,08·Mt/Mo + 0,04	•Pt/Po + 0,0	1·Qt/Qo + 0,06·Rt/Ro +	Editar			
Aceptar				Cancelar]		

Fig. 2.2

Para obtener los índices de precios en la fecha de licitación se dispone del botón **Obtener índices** el cual permite seleccionar los índices Oficiales en la Península e Islas Baleares o en las Islas Canarias en función del tipo de fórmula polinómica seleccionada. El diálogo **Índices oficiales de revisión de precios** (Fig. 2.3) permite completar

la tabla con los botones Añadir nuevo elemento a la lista 🗄 , Suprimir elemento seleccionado de la lista 💋

Copiar elemento seleccionado 💭, Mover un lugar hacia arriba el elemento seleccionado 🔷 y Mover un lugar hacia abajo el elemento seleccionado 🔸.

Año	Mes		Aluminio	Materiales bituminosos	Cemento	Energía	Focos y luminarias	Materiales cerámicos	Madera	P 1	
2012	Agosto	•	98,990	108,405	101,924	102,219	100,127	98,370	99,904	1	
2012	Septiembre	•	98,112	109,404	101,814	102,853	100,127	97,802	99,969	1_	
2012	Octubre	-	98,880	106,288	101,286	101,224	100,127	97,987	100,164	1	
2012	Noviembre	•	98,622	102,506	101,543	100,433	99,855	97,600	100,259	1 =	
2012	Diciembre	•	97,369	99,939	100,630	99,610	98,407	97,473	100,172	1	
2013	Enero	•	100,758	97,487	99,748	102,191	99,043	97,328	100,439	1	
2013	Febrero	•	99,291	99,852	101,640	104,094	98,059	97,699	100,579	1	
2013	Marzo	•	99,077	102,917	102,596	102,944	99,866	97,436	100,732	1	
2013	Abril	•	97,428	101,397	102,335	98,478	105,543	97,185	100,803	1	
2013	Mayo	•	95,941	98,920	102,801	97,854	105,543	97,276	100,804	1	
2013	Junio	•	95,359	98,694	103,252	97,950	105,543	96,748	100,902	1	
2013	Julio	•	94,464	99,160	103,052	99,594	105,543	97,440	100,835	1	
2013	Agosto	•	93,997	101,619	103,185	99,441	103,914	97,726	100,963	1	
2013	Septiembre	•	93,866	99,637	102,805	100,360	100,192	97,893	100,934	1	
2013	Octubre	-	93.142	99.392	102.389	99.773	98.665	98.426	100.968	1 1	

El tipo de fórmula polinómica puede ser:

- Fórmula polinómica para obras oficiales según Real Decreto 1359/2011.
- Fórmula polinómica para obras oficiales según Decreto 3650/1970.
- Fórmula estándar de la Confederación Nacional de la Construcción.
- Fórmula nueva de la Confederación Nacional de la Construcción.
- Fórmula propuesta por el autor del proyecto en cada una de los cuatro tipos de fórmulas anteriores.

Para introducir la fórmula propuesta por el autor del proyecto se debe seleccionar primeramente el tipo de fórmula que desee y en la lista desplegable seleccionar la de nombre **Fórmula de usuario**^{*}. Para introducir los distintos términos de la fórmula hay que pulsar sobre el botón **Editar** que se localiza en la parte inferior derecha del diálogo **Revisión de precios.** En el diálogo **Edición de fórmula de usuario** (Fig. 2.4) hay que seleccionar los términos que compondrán la fórmula propuesta por el autor del proyecto e indicar el valor del coeficiente Cj que es la participación teórica en tanto por uno del grupo de costes j en el presupuesto total. La suma de coeficiente Cj ha de ser uno.

* La estructura de la fórmula propuesta por el autor no podrá tener otra estructura diferente a la del tipo seleccionada.

🔀 Edición de fórmula de	usuario	×						
Aluminio	0.00 Productos plást	ticos 0,00						
Materiales bituminosos	0,00 🔲 Productos quín	nicos 0,00						
Cemento	0,00 🕅 Áridos y rocas	0,00						
🕅 Energía	0,00 🔲 Materiales sider	rúrgicos 0,00						
E Focos y luminarias	0,00 🔲 Materiales elect	trónicos 0,00						
Materiales cerámicos	0,00 Cobre	0,00						
Madera	0,00 🔲 Vidrio	0,00						
Plantas	0,00 🔲 Materiales expl	osivos 0,00						
📝 Fijo	1,00							
Aceptar								

Una vez aceptado el diálogo **Revisión de precios** e introducidas las cantidades de certificación en las partidas que corresponda, al cerrar una certificación desde la opción **Cerrar certificación** del menú **Certificaciones**, se da opción a calcular la revisión de precios para incluirla en la certificación por medio del botón **Calcular** del diálogo **Cierre de certificación**. Al pulsar el botón **Calcular**, en función del tipo de fórmula polinómica seleccionada se realizan las comprobaciones para las reglas seleccionadas para aplicar la revisión de precios, estas pueden ser:

- Excluir de la revisión el primer o segundo año de ejecución (depende del tipo de fórmula polinómica seleccionada).
- La fecha de referencia para la primera fecha a considerar para determinar el coeficiente 'Kt' no debe ser superar los 3 meses desde la adjudicación
- Excluir de la revisión el 20% o el que se quiera del importe del contrato.
- No hay revisión si el coeficiente 'Kt' está entre 0,975 y 1,025.
- Excluir de la revisión la variación de precios de la mano de obra (depende del tipo de fórmula polinómica seleccionada).
- Permitir aplicar la revisión siempre.

No se hace comprobación de si se da o no retraso imputable al contratista. Tampoco se considera más de una fórmula polinómica cuando un presupuesto comprende presupuestos parciales de características muy diferentes, a las que no resulta adecuado aplicar una sola fórmula tipo general.

Índices de precios (Fecha ini	cial)		Índices de precios (Fecha de ejecución)							
Mostrar índices			Obtener índices							
Aluminio (Ao)	99,291	Productos plásticos (Po)	102,279	Aluminio (At)	107,159	Productos plásticos (Pt)	101,941			
Materiales bituminosos (Bo)	99,852	Productos químicos (Qo)	102,628	Materiales bituminosos (Bt)	69,604	Productos químicos (Qt)	102,594			
Cemento (Co)	101,640	Áridos y rocas (Ro)	101,780	Cemento (Ct)	100,692	Áridos y rocas (Rt)	101,850			
Energía (Eo)	104,094	Materiales siderúrgicos (So)	95,563	Energía (Et)	84,073	Materiales siderúrgicos (St)	87,489			
Focos y luminarias (Fo)	98,059	Materiales electrónicos (To)	101,314	Focos y luminarias (Ft)	98,622	Materiales electrónicos (Tt)	101,568			
Materiales cerámicos (Lo)	97,699	Cobre (Uo)	108,887	Materiales cerámicos (Lt)	99,479	Cobre (Ut)	92,765			
Madera (Mo)	100,579	Vidrio (Vo)	102,017	Madera (Mt)	102,648	Vidrio (Vt)	106,132			
Plantas (Oo)	100,000	Materiales explosivos (Xo)	102,667	Plantas (Ot)	100,000	Materiales explosivos (Xt)	107,595			
811. Obras de edificación general. Kt = 0.04·At/Ao + 0.01·Bt/Bo + 0.08·Ct/Co + 0.01·Et/Eo + 0.02·Ft/Fo + 0.03·Lt/Lo + 0.08·Mt/Mo + 0.04·Pt/Po + 0.01·Qt/Qo + 0.06·Rt/Ro + 0.15·St/So + 0.02·Tt/To + 0.02·Ut/Uo + 0.01·Vt/Vo + 0.42										
Aceptar Imprimir Cancelar										

En el caso de que se den las condiciones para aplicar en una certificación cerrada la revisión de precios el programa preguntará si se desea obtener en ese momento el coeficiente 'Kt' o por el contrario calcularlo posteriormente desde el diálogo **Certificaciones cerradas**. Si se opta por obtener el coeficiente en ese mismo momento, el diálogo **Cálculo del coeficiente de revisión de precios** (Fig. 2.5) muestra los índices de precios en la fecha de referencia o inicial seleccionada previamente desde el botón **Obtener índices** del diálogo **Revisión de precios** (Fig. 2.2) que se accede desde el botón **Configurar** del diálogo **Datos de certificaciones** del menú **Certificaciones** estando en la ventana **Mediciones/Certificaciones**. Se pueden mostrar los índices de precios en la fecha de referencia o inicial a través del botón **Mostrar índices**. Para obtener los índices en la fecha de ejecución o de certificación hay que pulsar sobre el botón **Obtener índices** (Fig. 2.5).

Año	Mes		Auminio	Materiales bituminosos	Cemento	Energía	Focos y luminarias	Materiales cerámicos	Madera	P		
2014	Febrero	-	91,995	95,908	99,600	95,289	99,212	97,561	101,754	1		
2014	Marzo	•	91,836	95,803	98,815	94,784	99,232	97,807	101,682	1		
2014	Abril	•	92,053	95,770	98,925	93,571	99,159	98,326	101,870	1		
2014	Mayo	•	93,617	95,792	98,721	96,549	99,225	98,823	102,260	1		
2014	Junio	-	94,124	96,789	98,660	98,663	99,097	99,388	102,183	1		
2014	Julio	•	97,010	96,787	98,578	97,514	99,473	99,352	102,252	1		
2014	Agosto	•	99,548	95,445	99,203	97,553	99,398	99,609	102,264	1_		
2014	Septiembre	•	102,914	95,449	99,527	99,455	99,353	99,527	102,270	1		
2014	Octubre	•	104,061	94,819	100,286	96,256	99,406	99,783	102,069	1:		
2014	Noviembre	•	105,012	88,349	100,994	92,187	99,132	99,660	102,188	1		
2014	Diciembre	•	106,908	82,363	100,870	85,954	98,980	99,867	102,158	1		
2015	Enero	•	106,618	75,231	101,529	81,422	98,607	99,707	102,444	1		
2015	Febrero	•	107,159	69,604	100,692	84,073	98,622	99,479	102,648	1		
2015	Marzo	•	109,289	77,933	102,009	86,376	98,530	99,559	102,743	1		
2015 ∢	Abril	•	110.232 III	76.052	101.012	87.357	98.659	99.669	103.507	1		
Acept	ar								Can	celar		

Fig. 2.6

El diálogo Índices oficiales de revisión de precios permite completar la tabla con los botones Añadir nuevo elemento a la lista 主, Suprimir elemento seleccionado de la lista 🏹, Copiar elemento seleccionado 💭, Mover un lugar hacia arriba el elemento seleccionado 🎓 y Mover un lugar hacia abajo el elemento seleccionado V. Tras pulsa el botón Aceptar del diálogo Índices oficiales de revisión de precios, se obtiene el coeficiente de revisión de precios 'Kt' provisional.

Los índices de revisión de precios son publicados en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) o en la Confederación Nacional de la Construcción (C.N.C.) con un retraso de unos meses. Por lo tanto, al certificar no disponemos de los índices correspondientes al mes de la certificación, obligando a emplear los últimos índices publicados que se tengan. Por tanto, el coeficiente Kt que se obtiene se le denomina provisional. Pero en el momento de certificar también se dispone de índices definitivos correspondientes a certificaciones ya cerradas, por tanto, en este momento o al final cuando se prepare la certificación de liquidación, se introducen los índices correspondientes al mes de la certificación o certificaciones ya disponibles con lo que se produce la revisión definitiva.

Al pulsar el botón **Imprimir** del diálogo **Cálculo del coeficiente de revisión de precios** se muestra un listado con los datos introducidos en la revisión de precios y su cálculo con la obtención del coeficiente Kt.

🔭 Revisión de precios										
🗟 Vista preliminar 🛞 Configuración 昌 I	🖹 Vista preliminar 🎲 Configuración 🕒 Imprimir 🗰 Buscar 👘 Exportar 🖛 🗍 Cernar									
$\label{eq:result} \begin{array}{ c c c } \hline \textbf{Revisión de precio}\\ \hline \textbf{Obra:} & \text{REVISIÓN PRECIOS}\\ \hline \textbf{Tipo:} & \text{Contratación oficial}\\ \hline \textbf{\acute{Ambito:}} & \text{España}\\ \hline \textbf{Fórmula:} N^o & 811 \\ & \text{Obras de edificación}\\ & \text{Kt} = 0,04 \cdot \frac{A_t}{A_0} + 0,03 \end{array}$	ps NUEVA general. $1 \cdot \frac{B_t}{B_0} + 0,08 \cdot \cdot$	$\frac{C_t}{C_o}$ + 0,01 $\cdot \frac{E_t}{E_o}$ -	+ 0,02 $\cdot \frac{F_t}{F_0}$ + 0,03 $\cdot \frac{L_t}{L_0}$ + 0	,08 · $\frac{M_t}{M_o}$ + 0,04	$1 \cdot \frac{P_t}{P_0} + 0.01 \cdot \frac{Q}{Q}$	$\frac{R_{t}}{R_{o}}$ + 0,06 $\frac{R_{t}}{R_{o}}$ + 0,15	$\frac{S_t}{S_0} + 0.02 \cdot \frac{T_t}{T_0} + 0.02 \cdot \frac{U_t}{U_0} + 0$			
Descripción	Fecha	Aluminio	Materiales bituminosos	Cemento	Energía	Focos y luminarias	Materiales cerámicos			
Coeficientes fórmula nº 811		0,04	0,01	0,08	0,01	0,02	0,03			
							Índices de pr			
Fecha inicial (Enero/2013) F	ebrero/2013	99,291	99,852	101,640	104,094	98,059	97,699 1			
							Índices de pr			
Cert. Nº 25 (Febrero/2015) F	ebrero/2015	107,159	69,604	100,692	84,073	98,622	99,479 1			
Términos		0,043169673	0,006970717	0,079253837	0,008076642	0,020114829	0,030546577 0,081			
<	III						•			

Fig. 2.7

Una vez calculado el coeficiente de revisión de precios (Kt) ya se puede cerrar la certificación para que Arquímedes la almacene.

🔀 Cierre de certificación		×							
Volver a cerrar certificación	nº 15	Q							
Cerrar certificación nº 16									
IVA	16.00								
Fecha de la certificación	31/05/2007 👻								
Coeficiente de revisión de precios	1,069149000								
Aceptar	Cancelar								

Si al cerrar una certificación con derecho a revisión de precios se indica al programa que no se desea obtener el coeficiente 'Kt' en ese mismo momento. Si posteriormente se quiere obtener el coeficiente 'Kt', desde el diálogo **Certificaciones cerradas** se dispone de la opción **Certificaciones cerradas** de la ventana **Mediciones/Certificaciones**, menú **Certificaciones > Certificaciones cerradas** el cual muestra una lista con el estado de las certificaciones cerradas y sus revisiones de precios. El botón **Obtener el coeficiente de revisión de**

la certificación seleccionada K (Fig. 2.9) permite seleccionar los índices Oficiales correspondientes a la fecha de cierre de certificación.

Certifica	iciones ce	rradas														-
po de ce	ertificació	ón: Medición	a or	igen												
2 🦊	a			-												
lº cert.	Editable	Fecha		IVA	Importe parcial	Coeficiente de revisión	Importe revisa	ble Importe	de la revisión	Importe parcial r	revisado Ir	mporte acumulado	Importe	acumulado rev	isado	*
6		30/07/2013	-	21,00	2.839,32	1,00000000		0,00	0.00		2.839,32	12.472,86		12	472,86	
7		30/08/2013	-	21,00	1.014,04	1,00000000		0,00	0,00		1.014,04	13.486,90		13.	486,90	
8		30/09/2013	•	21,00	608,44	1,00000000		0,00	0.00		608,44	14.095,34		14.	095,34	
9		30/10/2013	-	21,00	507,02	1,00000000		0,00	0,00		507,02	14.602,36		14.	602,36	
10		30/11/2013	•	21,00	1.216,87	1,00000000		0,00	0,00		1.216,87	15.819,23		15.	819,23	
11		30/12/2013	-	21,00	963,39	1,00000000		0,00	0,00		963,39	16.782,62		16.	782,62	
12		30/01/2014	•	21,00	304,20	1,00000000		0,00	0,00		304,20	17.086,82		17.	086,82	
13		28/02/2014	-	21,00	385,37	1,00000000		0,00	0.00		385,37	17.472,19		17.	472,19	
14		30/03/2014	•	21,00	648,98	1,00000000		0,00	0.00		648,98	18.121,17		18.	121,17	
15		30/04/2014	•	21,00	452,28	1,00000000		0,00	0,00		452,28	18.573,45		18.	573,45	
16		30/05/2014	•	21,00	172,38	1,00000000		0,00	0,00		172,38	18.745,83		18.	745,83	
17		30/06/2014	•	21,00	182,53	1,00000000		0,00	0,00		182,53	18.928,36		18.	928,36	
18		30/07/2014	•	21,00	466,48	1,00000000		0,00	0,00		466,48	19.394,84		19.	394,84	1
19		30/08/2014	•	21,00	253,53	1,00000000		0,00	0,00		253,53	19.648,37		19.	648,37	
20		30/09/2014	•	21,00	101,39	1,00000000		0,00	0,00		101,39	19.749,76		19.	749,76	
21		30/10/2014	•	21,00	50,70	1,00000000		0,00	0,00		50,70	19.800,46		19.	800,46	
22		30/11/2014	•	21,00	60,86	1,00000000		0,00	0,00		60,86	19.861,32		19.	861,32	
23		30/12/2014	•	21,00	141,95	1,00000000		0,00	0,00		141,95	20.003,27		20.	003,27	
24		30/01/2015	•	21,00	263,66	1,00000000		0,00	0,00		263,66	20.266,93		20.	266,93	
25		28/02/2015	•	21,00	81,12	0,984502666	5	0,35	-0,78		80,34	20.348,05		20.	347,27	
26		28/03/2015	-	21,00	405,64	0,988188032	40	5,64	-4,08		401,56	20.753,69		20.	748,83	,
alle de	revisión	de precios d	le la	certifica	ación nº 26											
K 🖡	K															
scripció	n					In	mporte parcial	Kt provisional	Importe revisio	ón provisional	Kt definitivo	Importe revisión de	finitiva	mporte de la re	visión	4
visión de	efinitiva de	la certificación	nº 25	5			81,12	0,984502666		80,34 0),998521541		81,05		0,71	E
visión pr	ovisional d	e la certificació	n nº :	26			405,64	0,988188032		400,85					400,85	ſ
TAL															401,56	-
	•						D							-		_
eptar							Eliminar la últim	Eliminar	odas						Cancela	ar



Coeficiente de revisión de precios Kt definitivo

Para obtener y añadir el coeficiente de revisión de precios Kt definitivo, en la tabla inferior de la opción **Certificaciones cerradas** (Fig. 2.9), sitúese sobre la certificación última cerrada (en tabla superior de la ventana seleccione la última certificación cerrada con revisión de precios), pulse el botón **Añadir el coeficiente de revisión definitivo de la certificación seleccionada k** con lo que aparecerá en la tabla inferior la referencia a

la primera certificación con revisión de precios pendiente de la revisión definitiva. Si vuelve a pulsar el mismo botón, aparecerá la siguiente certificación con revisión de precios pendiente de la revisión definitiva. Tras añadir las certificaciones pendientes de la revisión definitiva debe pulsar el botón **Obtener el coeficiente de revisión**

definitivo de la certificación seleccionada K. Este permite seleccionar o introducir manualmente los índices definitivos de la correspondiente certificación (mes). En caso de equivocación es posible utilizar el botón Eliminar

el último coeficiente de revisión definitivo de la lista 🚩.

Desde este diálogo de la (Fig. 2.9) se puede obtener una hoja resumen para ser adjuntado a la certificación por medio del botón **Listado** . También, pulsando el botón **Imprimir plantilla de listado** puede acceder a los listados de tipo Revisión de precios.

Por ejemplo, el listado de nombre **Informe de certificación** del tipo **Revisión de precios** (Fig. 2.10) muestra el importe de la certificación que se acredita para su abono teniendo en cuenta la parte revisable.

	A	UNTAMIENTO DE BARCELONA								
Imagen	CONSTRUCCION INFORME DE CERTIFICACIÓN									
-										
OBRA	Ampliación colector sur									
AYUNTAMIENTO	Barcelona									
CONTRATISTA	Agbar	45789845G								
CERTIFICACIÓN	ORDINARIA Nº 15 MES	MAYO AÑO 2007								
FECHAS		PRESUPUESTOS VIGENTES								
LIICTACIÓN	1 de Octubre de 2005	DE LICITACIÓN 112.041,37 €								
ADJUDICACIÓN	10 de Febrero de 2006	DE ADJUDICACIÓN 101.966,45 €								
COMIENZO DE OBRA	1 de Marzo de 2006	VIGENTE(Incluyemodificados) 113.334,64 €								
FIN DE OBRA	30 de Septiembre de 2007	Nº MODIFICADOS Nº ADICIONALES								
IMPORTE LÍQUIDO DE LA C	DBRA	ORDINARIA REVISIÓN								
QUE SE ACREDITA PARA SU A	BONO	2.407,48 € 168,14 €								
ACREDITADOANTERIORMENT	E	58.937,15 € 779,16 €								
TOTALACREDITADO		61.344,63 € 947,30 €								
QUE FALTA POR ACREDITAR		110.927,16 €								

TOTAL IMPORTE A CERTIFICAR

Don Joan Fuster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos , director de las obras

CERTIFICO QUE:

1º El importe de las obras ejecutadas y su revisión de precios en el mes de la fecha para su abono al contratista, asciende a la expresada cantidad de:

DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

2.575,59 €

2º Las obras ejecutadas hasta la fecha lo han sido con arreglo a las condiciones establecidas en la contratación

Barcelona, a 31 de Mayo de 2007

El ingeniero Director

FISCALIZADO	FINANCIACIÓN
Partida	
Contrato	

El listado tipo Revisión de precios **Informe detallado de certificaciones y revisión de precios** (Fig. 2.11 y Fig. 2.12) muestran:

Cert. Nº 11 (Enero / 2007)	A origen	Cert. anterior	Parcial			
Importe Ejecución Material	35.657,69	23.897,07	11.760,62			
13% Gastos Generales 6% Beneficio industrial	4.635,50 2.139,46	3.106,62 1.433,82				
	42.432,65	28.437,51	Kt			
Coef. Adj. 0,910078561 16% IVA	38.617,05 6.178,74	25.880,37 4.140,87	1			
(Sin revisión)	44.795,79	30.021,24	14.774,55			
Cert. Nº 12 (Febrero / 2007)	A origen	Cert. anterior	Parcial	Parcial revisado	Imp. revisión	Acum. rev.
Importe Ejecución Material	36.891,38	35.657,69	1.233,69	Ejec. Mat.	Líquido	Revisado
13% Gastos Generales 6% Beneficio industrial	4.795,88 2.213,48	4.635,50 2.139,46	Revisable No revisable	793,09 440,60	996,34 553,52	1.039,33 553,52
	43.900,74	42.432,65	Kt			1.592,85
Coef. Adj. 0,910078561 16% IVA	39.953,12 6.392,51	38.617,05 6.178,74	1,043147			
(Con revisión parcial)	46.345,63	44.795,79	1.549,84	1.592,85	43,01	43,01
	A	Cost enterior	Dessiel	Densiel en in ede	lana antinién	A
Cert. N TJ (Marzo/ 2007)	A ongen	Cert. antenor	Parcial	Parcial revisado	imp. revision	Acum. rev.
12% Costos Costos	41.002,21	30.091,30	4.970,65			
6% Beneficio industrial	2.511.73	2.213.48				
	49.816.03	43,900,74	Kt			
Coef. Adj. 0,910078561	45.336,50	39.953,12	1,052801			
16% IVA	7.253,85	6.392,51				
(Con revisión)	52.590,35	46.345,63	6.244,72	6.574,45	329,73	372,74
Cert. Nº 14 (Abril / 2007)	A origen	Cert. anterior	Parcial	Parcial revisado	Imp. revisión	Acum. rev.
Importe Ejecución Material	46.914,28	41.862,21	5.052,07			
13% Gastos Generales 6% Beneficio industrial	6.098,86 2.814,86	5.442,09 2.511,73				
	55.828,00	49.816,03	Kt			
Coef. Adj. 0,910078561	50.807,87	45.336,50	1,064036			
16% IVA	8.129,27	7.253,85				
(Con revisión)	58.937,14	52.590,35	6.346,79	6.753,21	406,42	779,16
Cert. Nº 15 (Mayo / 2007)	A origen	Cert. anterior	Parcial	Parcial revisado	Imp. revisión	Acum. rev.
Importe Ejecución Material	48.830,64	46.914,28	1.916,36			
13% Gastos Generales	6.347,98	6.098,86				
6% Beneficio industrial	2.929,84	2.814,86				
	58.108,46	55.828,00	Kt			
Coef. Adj. 0,910078561 16% IVA	52.883,26 8.461,34	50.807,87 8.129,27	1,069149			
(Con revisión)	61.344,60	58.937,14	2.407,46	2.573,92	166,47	
Revisionesdefinitivas	Kt definitivo	Importe revisado	Diferencia		1,67	
Rev. definitiva Cert. Nº 12 Rev. definitiva Cert. Nº 13	1,0420458 1,053245	1.038,23 6.577,22	-1,10 2,77			
	Incremento p	or revisiones definitivas	1,67		168,14	947,30

Fig. 2.11

Informe de revisión de precios de certificaciones

Resumen delinforme

Obra: Ejemplo de presupuesto basado en la estructura de una vivienda unifamiliar

Fórmula polinómica Nº 18. Edificios con estructura de hormigón armado y presupuesto de instalaciones inferior al 20 por 100 del presupuesto total.

Tipo fórmula de revisión: Fecha deadjudicación:	Rev. definitiva Cert. N 14.064	° 13					
Nº Fecha de la Certificación	Importe de	%PEM	Coeficiente de	Importe Líquido sin	Importe Líquido	Importe de la	Importe acumulado
Cert.	ejecuciónmaterial		revisión	Revisar	Revisado	Revisión	

CERTIFICACIONES SIN DERECHO AREVISIÓN

1	Marzo / 2006	3.114,62	3,8%	Sin Revisión	3.912,82			
2	Abril / 2006	5.589,38	10,7%	Sin Revisión	7.021,78			
3	Mayo / 2006	2.933,62	14,3%	Sin Revisión	3.685,42			
4	Junio / 2006	65,94	14,4%	Sin Revisión	82,83			
5	Julio / 2006	838,74	15,5%	Sin Revisión	1.053,70			
6	Agosto / 2006	1.187,72	16,9%	Sin Revisión	1.492,10			
7	Septiembre / 2006	3.112,61	20,8%	Sin Revisión	3.910,29			
8	Octubre / 2006	1.091,47	22,1%	Sin Revisión	1.371,18			
9	Noviembre / 2006	2.224,37	24,8%	Sin Revisión	2.794,42			
10	Diciembre / 2006	3.738,60	29,4%	Sin Revisión	4.696,70			
11	Enero / 2007	11.760,62	43,9%	Sin Revisión	14.774,55			
12	Febrero / 2007	440,60	0,5%	Sin Revisión	1.549,84			
CERT	IFICACIONESCON DE	RECHOAREVISI	ÓN					
12	Febrero / 2007	793,09	1,0%	1,043147	996,34	1.039,33	43,01	43,01
13	Marzo / 2007	4.970,83	51,6%	1,052801	6.244,72	6.574,45	329,73	372,74
14	Abril / 2007	5.052,07	57,8%	1,064036	6.346,79	6.753,21	406,42	779,16
15	Mayo / 2007	1.916,36 Revisionesc	60,2% Iefinitivas	1,069149 Kt definitivo	2.407,46 Importe revisado	2.573,92 Diferencia		
		Rev. definitiva C Rev. definitiva C	ert. Nº 12 ert. Nº 13	1,042045800 1,053245000	1.038,23 6.577,22	-1,10 2,77		
						2.575,59	166,47	947,30

Fig. 2.12

El botón Revisión de precios 🖳 disponible en la barra de herramientas principal del programa permite un acceso rápido a los datos de la revisión de precios para las certificaciones.

Actualmente, el botón Revisión de precios 🛂 solamente se encuentra disponible para las instalaciones de Arquímedes en castellano, catalán, gallego y para Argentina y México. Las instalaciones para Argentina y México de momento no disponen de la opción 'Fórmula polinómica'.

Arquímedes y Control de obra - Entorno de trabajo y funcionalidad

Arquímedes y conti	rol de obra -	2017.a - (PLU_	AIS_2017A:Árbol de descomposición]					
Archivo BDatos	Procesos	Mostrar	Árbo	ol Control de obra Ventana Ayud	a				_ 8 ×
	🔲 🎯 🔽	PLU AIS	201	7A 🕞 🗟 🐂 🗐 材 🕄 🦂	E 🗠 Lea	BI E		-	n 🗸 🕅 🕥 i
			-			Certificacion	es cerradas		0.704.074.00
495 😽 🖻	quepymuzu		Me	zciadora-bombeadora para mort	eros au	1			2.121.214,02
Código	Doc. PI	II SS GR	Ud	Resumen	Ca 💶	Indices de pr	ecios	osteMant⊕	ImpMant -
ZI PLU_AIS_20	U.	٤	Viv	ienda plurifamiliar aislada	1,0	Fórmula poli	nómica	76.558,47	576.558,47
	u u	εş.	A	condicionamiento del terreno	1,06			851,44	851,44
AD		ر ت ،		Movimiento de tierras en edificación	1,000	19.161,58	19.161,58		
ADL005	ADL 📜	🤏 ភ្លើ	m*	Desproce y impleza del terreno, ha	3.000,000	0,70	2.100,00		
ADE005	ADE T	🤏 🛺	m²	Excavación de sotanos de hasta 2 r	105,000	5,26	552,30		
ADE0050		နှ မှု	m-	Excavación de sotanos de mas de :	1.398,230	6,10	8.529,24		
ADE010		S	m-	Excavación en zanjas para instalación	09.147	19,87	2.317,38		
		<u> </u>	m ³	Reliento de zalijas para instalacióne Raso de pavimente mediante reller	90,147	21,70	2,130,00		
		🌺 🖓	m ³	Transporte de tierras dentro de la o	0.020	22,95	0.02		
	101 🚘	୍ କ୍ର		Red de saneamiento horizontal	1,000	17 011 53	17 911 53	851.44	851.44
ASA010	ASA 📆	<u> </u>	Ud	Arqueta sifónica registrable de obr	4 000	181 15	724 60	8 7 9	35.16 -
					4,000	101,10	724,00	0,10	00,10 0
Tipo de concepto									
									_
😽 🔍 Maquinana	Maquinaria p	para fabrica	ación,	puesta en obra y acabados de hormigones	y morteros. Proye	ctores de yeso y	mortero		- K 🖿 🔍
🥭 🔘 Mano de obra									
Sin clasificar									
•				III					•



La opción del menú **Mostrar > Clasificación de conceptos > Tabla de clasificación de unitarios** permite asignar a los conceptos unitarios un código adicional de clasificación para crear grupos de conceptos. De cada grupo de conceptos se puede obtener el porcentaje de participación en el presupuesto, lo que permite establecer fórmulas polinómicas para ajustes o revisión de precios. Es decir, esta utilidad permite obtener la participación económica que representan los diferentes materiales y el coste energético de la maquinaria dentro del presupuesto y así proponer una fórmula polinómica. Se puede obtener más información en el apartado de este manual <u>1.2.1.9.2. Tabla de clasificación de unitarios</u>.

🕯 En la	obra 🕵 Configuración de us	suario	
2 🕇	+		
Tablas d	e clasificación de unitarios		
índices d	e ajuste de precios		
a 🛛			
Código	Descripción	Criterios de selección de unitarios	•
01	Aluminio	Mat[mt01_];Mat[mt06_];Mat[mt16_];Mat[mt17_];Mat[mt21_]	
02	Materiales bituminosos	Mat[mt09_]	
03	Cemento	Mat[mt08_]	
04	Energía	Mat[mt04];Mat[mt05];Mat[mt13];Mat[mt18]	
05	Focos y luminarias	Mat[mt02];Mat[mt03];Mat[mt10]	
06	Materiales cerámicos		Ξ
07	Madera	Mat[mt20_]	
08	Plantas	Mat[mt12_];Mat[mt28_];Mat[mt29_]	
09	Productos plásticos	Mat[mt19_];Mat[mt22_]	
10	Productos químicos	Mat[mt15_];Mat[mt27_]	
11	Áridos y rocas	Mat[mt11_];Mat[mt24_];Mat[mt36_]	
12	Materiales siderúrgicos	Mat[mt14]	
13	Materiales electrónicos	Mat[mt07_];Mat[mt23_];Mat[mt25_];Mat[mt26_];Mat[mt37_];Mat[mt38_];Mat[mt43_]	
14	Cobre	Mat[mt52_]	
15	Vidrio	Mat[mt34_];Mat[mt35_];Mat[mt39_];Mat[mt40_];Mat[mt41_];Mat[mt42_]	
16	Materiales explosivos	Mat[mt33_]	-

2.11.1. Metodología para aplicar la revisión de precios

La metodología para aplicar la revisión de precios se basa en la regulación normativa. A continuación se expone a modo de ejemplo la metodología para aplicar la revisión de precios según la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. El proceso sería semejante para cualquier norma reguladora pero teniendo en cuenta sus aspectos diferenciadores (Fig. 2.1).

Lo primero es averiguar la cantidad de la certificación que tiene derecho a revisión en el primer mes que, por tiempo transcurrido desde la adjudicación, se aplica la revisión de precios. Observe el diagrama de flujo.

Arquímedes y Control de obra - Entorno de trabajo y funcionalidad



La revisión de precios tiene en cuenta tanto la duración entre certificaciones (duración del periodo certificado) así como que el primer mes que le corresponde revisión, cuando la adjudicación no corresponde al día 1 del mes realiza un reparto sobre el número de días del mes que le corresponde revisión y el importe de la certificación.

2.11.2. Casuística contemplada

En los gráficos que se muestran a continuación, los recuadros 'Mes anterior' y 'Mes actual' representan el momento (mes) del cierre de la certificación. Sobre los que se marcan los condicionantes que permiten que se pueda realizar la revisión de precios. Es una forma gráfica de ver los distintos casos que se pueden plantear en la fecha de cierre de una certificación para saber si hay o no revisión de precios.

Caso 1:



Fig. 2.16

Caso 2:



Caso 3:



Caso 4:



SR : sin revisión

CR : con revisión

SR = 0

CR = ImpCertActOrig - ImpCertAntOrig

Fig. 2.19